



## **Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios AEMPS**

# **LA AEMPS ESTABLECE UN NUEVO PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN DE LOS PROBLEMAS DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS Y SU PUBLICACIÓN EN CIMAVET**

Fecha de publicación: 11 de septiembre de 2019

Categoría: INDUSTRIA, MEDICAMENTOS VETERINARIOS  
Referencia: MVET, 11 /2019

***La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) establece un nuevo procedimiento para la comunicación de problemas de suministro de medicamentos veterinarios a los titulares de autorizaciones de comercialización y representantes del titular (con acceso a RAEVET), así como a los profesionales sanitarios y particulares, y su publicación en CIMAVET.***

Un problema de suministro de medicamentos veterinario es una situación en la que las unidades disponibles de un medicamento veterinario en poder del titular de la autorización, el fabricante o en el canal de distribución y dispensación son inferiores a las necesidades de consumo nacional o local.

Los responsables de la producción, distribución, venta y dispensación de medicamentos y productos sanitarios deberán respetar el principio de continuidad en la prestación del servicio (art. 3 del Real Decreto Legislativo 1/2015).

Por su parte, el art. 45, letra b) del Real Decreto 1246/2008 establece que el titular de la autorización de comercialización debe respetar la continuidad en el servicio y tener abastecido el mercado de los medicamentos autorizados.

Finalmente, el art. 35.3 del Real Decreto 824/2010 indica que: **“El titular de la autorización de comercialización deberá informar, así mismo, sobre las restricciones anormales de suministro de cualquier medicamento”**.

Por este motivo la AEMPS ofrece esta nueva prestación para la comunicación de la discontinuidad en el suministro de medicamentos veterinarios a los titulares de autorizaciones de comercialización y representantes del titular (con acceso a RAEVET), así como a los profesionales sanitarios y particulares.



1. **Titulares de autorizaciones de comercialización o representantes del titular con acceso a RAEVET:** Se accede a través de la aplicación "Comercialización de los medicamentos veterinarios", como "Opción 5", y deberán disponer de clave de usuario y de contraseña de la AEMPS para RAEVET.

El procedimiento para comunicar los problemas de suministro de los medicamentos veterinarios se encuentra en el enlace siguiente, donde, además, se ofrece el manual del usuario en español y en inglés:

Comercialización de Medicamentos:

<https://sinaem.agemed.es/WebComercializacion/login.aspx?opc=veterinaria>

2. **Profesionales sanitarios y particulares:** Los profesionales sanitarios y los particulares (p.ej. propietarios de los animales, ganaderos) que no disponen de acceso a RAEVET, ante la sospecha de un problema de suministro la deberán comunicar a través de:

<https://sinaem.agemed.es/WebComercializacion/ComunicacionDesabastecimientoExt.aspx>